

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 215783 de la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2026, por el que se aprueban las bases reguladoras de la «XXV convocatoria de premios a la trayectoria académica y personal del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria, 2.º curso de Formación Profesional Básica (FP Básica), 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y 2.º curso de Bachillerato del municipio de Sevilla correspondiente al curso escolar 2025/26».

BDNS (Identif.): 893018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/893018>

En el apartado Quinto del Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2026, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 52 de fecha 17 de marzo de 2026, se establece que «El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de junio de 2026, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla».

Por resolución número 4434, de 25/06/2026, de la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, adoptada en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 4 de octubre 2024, se amplía el plazo de presentación de solicitudes por un período de 15 días naturales, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido, finalizando el 15 de julio de 2026 (éste incluido), dada la escasa participación de los centros educativos y al objeto de facilitar la presentación de nuevas solicitudes.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 25 de junio de 2026.—La Teniente Alcalde Delegada de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, Blanca Gastalver Molina.